

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte Científico - Técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior)** para trabajar en la línea de Investigación en: Biomedicina Predictiva e Investigación Traslacional de las Enfermedades Respiratorias, Cardiovasculares y Metabólicas, dentro del IDISSC (con ubicación Física en UCM-Facultad de Medicina).

Este contrato iniciará su vigencia el 01 de julio y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 26.010€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Realización de experimentos con técnicas de biología molecular (aislamiento y cuantificación ADN, análisis genéticos, proteómica, Western blot, Dot blot, Elisa, Enzimoimmunoanálisis, cultivos celulares, etc.).
- Manejo de base de datos en programa SPSS y análisis estadísticos de fuentes secundarias.
- Manejo de cuestionarios dietéticos y actividad física.
- Análisis de resultados nutrigenéticos, efectos pleiotrópicos y de pronóstico de tratamiento farmacológico.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria como Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Máster en área relacionada con Nutrición.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **26 de mayo de 2022** y finalizará el día **30 de mayo de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-20-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Estancia en laboratorio de investigación básica al menos de 3 años y Doctorado en programa de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas. ; Haber participado en proyectos de investigación competitivos y no competitivos (0 a 1.75 puntos)
2. Tener al menos 6 publicaciones en revistas indexadas en JCR, se valorará que las publicaciones estén relacionadas con las siguientes líneas de investigación (0 a 3.5 puntos):
 - Búsqueda de biomarcadores y predictores clínicos de pronóstico y/o adherencia a sistemas de prevención secundaria y terciaria de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas; Estudio de mecanismos moleculares asociados al desarrollo y progresión del aneurisma de aorta abdominal y venas varicosas; Efectos de fármacos antiagregantes sobre biogénesis mitocondrial plaquetaria; Efectos de dieta sobre biogénesis mitocondrial en patología oncológica.
3. Conocimientos demostrables en nutrigenética y desarrollo de algoritmos predictores de enfermedades metabólicas mediante inteligencia artificial basados en biomarcadores genéticos y técnica de cultivos celulares y estudios in-vitro. (0 a 2.75 puntos)
4. Haber participado en ponencias invitadas sobre nuevas tecnologías de manejo de la obesidad, comunicaciones a congresos, Másteres (tutorización de trabajos de Fin de Máster Universitario Oficial); Conocimiento demostrables de inglés o francés. (0 a 1 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **26 de mayo de 2022**